

**ACCION DE TUTELA No. 110013105029202000204- 00**

**INFORME SECRETARIAL.** - Bogotá, D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez informando que regreso del Honorable Tribunal declarando nulidad. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior en auto de fecha 20 de enero de 2021.

Se dispone reconocer personería al Dr. Luis Alfonso Leal Núñez identificado con la C.C. N. 19.410.390 y con TP N. 38.355 expedida por el CS de la J; para lo fines conferidos obrante en poder obrante a folio 1 del expediente.

Así mismo se ADMITE la presente Acción de Tutela instaurada por la señora María Eugenia Rivas en nombre y representación del señor RAIMUNDO RIVAS DE ZUBIRIA identificado con C.C. N. 19.215.226, contra la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, MINISTERIO DE HACIENDA Y COLPENSIONES y se vincula a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN; en consecuencia désele el trámite correspondiente.

Librar OFICIOS a las accionadas PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, MINISTERIO DE HACIENDA, COLPENSIONES y se vincula a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN; con el fin de que se sirva informar en un término de veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la comunicación, sobre la presunta vulneración de los derechos invocados por el accionante.

**Notifíquese y Cúmplase,**

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 25 de enero de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.009

CILIA YANETH ALBA AGUDELO - Secretaria